



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.797/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita el reconocimiento del Curso de Post-grado "TECNOLOGIA ORIENTADA A OBJETOS" a cargo del Master Gastón Mousqués, entre los días 06 al 10 de Mayo del corriente año;

Que el mismo se encuentra dentro del Proyecto FOMEC N° 857 y en virtud de la Resolución nº 186/96 del Consejo Superior es de Post-grado;

Que los objetivos principales son:

- Estudiar los principales conceptos y técnicas que contribuyen al análisis y diseño de sistemas utilizando el paradigma de orientación a objetos
- Profundizar en aquellos elementos de análisis y diseño que permiten resolver problemas en forma metódica y creativa desde la óptica del diseño.
- Introducir el análisis y diseño de sistemas en el marco;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

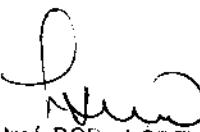
ARTICULO 1º RECONOCER EL Curso de Post-Grado "Tecnología Orientada a Objetos, a cargo del Master Gastón Mousquét, llevado a cabo durante los días 06 al 10 de Mayo de 2.002.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Secretaría de Extensión, Secretaría de Consejo de Unidad, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.

DISPOSICION N°

18




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG